



**APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CARGOS DE CORDINADOR/RA Y MONITORES/AS PROGRAMA 4 A 7 Y NOMBRA COMISION EVALUADORA.**

Chillán Viejo, 04 ABR 2019

DECRETO N° 1144

**VISTOS:**

Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

a).- Decreto Alcaldicio N° 966, del 27 de Marzo de 2019, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género con la Municipalidad de Chillán Viejo, Programa de 4 a 7.

b).- Necesidad de proveer los cargos de Coordinador/ra y monitores/ras del Programa de 4 a 7, con la finalidad de ejecutar el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución del Programa 4 a 7 año 2019, suscrito con SernamEG.

c).- Correo electrónico de 2 de Abril de 2019 de Pía Cecilia Blásquez López Encargada Programa 4 a 7 en Ministerio de la Mujer Región de Ñuble al Municipio de Chillán Viejo, que comunica que las bases llamado a concurso proveer los cargos de coordinador/ra y monitores/ras del Programa de 4 a 7.

**DECRETO:**

**1.- LLAMESE**, a concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos, hasta el 31 de diciembre de 2019.

- a) Coordinador/ra comunal del Programa 4 a 7.
- b) 2 Monitores/ras comunal del Programa 4 a 7.

**2.- NOMBRESE**, el siguiente comité de selección, para proveer los siguientes cargos:

- a.- Director de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue.
- b.- Administrador Municipal, o quien lo subrogue.
- c.- Director de Seguridad Pública, o quien lo subrogue.
- d.- Profesional designado por la Dirección Regional SernamEG, o quien lo subrogue.

**3.- APRUEBESE Y PUBLIQUESE**, en página web, las siguientes bases para este concurso público de antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/DAM/QBS/UAV/OCLL/mga.-

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, D.A.F., Administrador Municipal, Dirección Desarrollo Comunitario